



INSTRUCCIÓN 1/2024

**OPERACIÓN DE LOS MERCADOS EL DÍA 13 DE JUNIO
DE 2024, INICIO DE LA OPERACIÓN DE LAS SUBASTAS
INTRADIARIAS EUROPEAS (IDA)**

INSTRUCCIÓN 1/2024

OPERACIÓN DE LOS MERCADOS EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024, INICIO DE LA OPERACIÓN DE LAS SUBASTAS INTRADIARIAS EUROPEAS (IDAs)

1. PREÁMBULO

Las Reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de electricidad (en adelante “Reglas”) para su adaptación a las subastas europeas intradiarias fueron aprobadas por Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) con fecha 23 de mayo de 2024.

En la misma resolución la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia resolvía:

“La presente resolución surtirá efectos en la fecha de puesta en producción de las subastas intradiarias europeas, a determinar por el proyecto de acoplamiento intradiario europeo (Single Intraday Coupling -SIDC-), y que será comunicada por el operador del mercado a la CNMC, a los agentes de mercado y a los operadores de sistema tan pronto haya sido determinada.”

El proyecto de acoplamiento intradiario europeo (Single Intraday Coupling -SIDC-) ha determinado como fecha de inicio (en su terminología inglesa - Go-live) de las subastas intradiarias europeas IDA el próximo 13 de junio de 2024, para los mercados intradiarios con fecha de entrega física el 14 de junio de 2024 (D+1).

El pasado día 29 de mayo de 2024, el Operador del Mercado comunicó a los agentes mediante correo electrónico, la fecha de puesta en operación de las nuevas subastas.

El objeto de esta Instrucción es detallar, en situación de operación normal, la operación de los mercados el día 13 de junio de 2024, día de inicio de funcionamiento de las subastas IDA, de forma que los agentes de mercado conozcan estos cambios con antelación y adapten su operativa para este día.

2. SEXTA SESIÓN DEL MERCADO INTRADIARIO PARA EL DÍA 13/06/2024 (OPERADO EL 13/06/2024)

La sesión 6ª del mercado intradiario de subastas del 13/06/2024 (operado el 13/06/2024, con periodo de recepción de ofertas de 09:00h a 09:50h) no se verá afectada por la puesta en producción de las subastas IDA, siendo la última sesión de subasta regional llevada a cabo antes del cambio al nuevo formato de subasta intradiaria europea IDA.

3. RONDAS DEL MERCADO INTRADIARIO CONTINUO PARA EL DÍA 13/06/2024 (HASTA LAS 13:00H, COMIENZO DE LA RONDA 16)

En situación normal, las rondas del mercado intradiario continuo para los contratos abiertos a negociación del día 13/06/2024 continuarán normalmente y sin interrupción hasta el inicio de las tareas de mantenimiento que tendrán lugar a las 13:00h del mismo día, con motivo de la puesta en producción de las subastas IDA.

4. SESIÓN DEL MERCADO DIARIO PARA EL DÍA 14/06/2024 (OPERADO EL 13/06/2024)

La sesión del Mercado Diario para el 14/06/2024 (con cierre de recepción de ofertas el 13/06/2024 a las 12:00h) no se verá afectado por la puesta en producción de las subastas IDA.

El periodo de interrupción de los mercados por tareas de mantenimiento se iniciará después de la publicación de resultados del Mercado Diario, siendo comunicado previamente a todos los agentes mediante mensaje en el web de mercado del Operador del Mercado.

5. TAREAS DE MANTENIMIENTO PARA LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LAS NUEVAS SUBASTAS INTRADIARIAS

A partir de las 13:00h, en caso de que la sesión del Mercado Diario haya transcurrido con normalidad y sin impacto en los tiempos normales de operación y de publicación de resultados, OMIE llevará a cabo las tareas de mantenimiento para la puesta en producción de las nuevas subastas intradiarias europeas IDA.

El periodo dedicado a estas tareas de mantenimiento será de unos 60 minutos, siendo la apertura de recepción de ofertas para la IDA1 las 14:00h, tras la recepción del PDBF/PT con normalidad.

Mientras dure el mantenimiento, la negociación del mercado intradiario continuo quedará interrumpida para los contratos abiertos para el día 13/06/2024 (Ronda 16).

Una vez finalizadas las tareas de mantenimiento, ya serán de aplicación la nueva versión de Reglas. Por tanto, las ofertas del mercado intradiario continuo hibernadas durante el mantenimiento de puesta en operación de las nuevas subastas no serán reactivadas automáticamente, permaneciendo hibernadas y siendo responsabilidad del agente el reactivarlas de nuevo si así lo desea.

6. PRIMERA SESIÓN (IDA1) DEL MERCADO INTRADIARIO PARA EL DÍA 14/06/2024 (OPERADO EL 13/06/2024, DE 14:00H A 15:20H)

Una vez finalizadas sin incidencias la sesión del Mercado Diario y las tareas de mantenimiento, integrado el PDBF/PT por parte del operador del mercado y alcanzadas las 14:00h del día 13/06/2024, dará comienzo el periodo de recepción de ofertas de la sesión IDA1, cuyo horizonte de negociación comprenderá los periodos horarios del 1 al 24 del 14/06/2024.

A partir de esta sesión IDA1 ya serán de aplicación las Reglas aplicables al nuevo mercado intradiario de subastas, incluida la nueva tipología de ofertas recogidas en las Reglas, con lo que las nuevas ofertas complejas de tipo bloque simple ya podrán ser utilizadas desde este momento.

Si todo transcurre sin incidencias, el cierre del periodo de recepción de ofertas de la sesión IDA1 del 14/06/2024 tendrá lugar a las 15:00h del día 13/06/2024, siguiendo los horarios recogidos en el Anexo 1 de las Reglas, publicando los resultados de forma provisional aproximadamente las 15:18h y siendo los resultados de la subasta definitivos a las 15:20h.

7. RONDAS DEL MERCADO INTRADIARIO CONTINUO PARA EL DÍA 14/06/204

Si todo transcurre sin incidencias, la negociación continua de los contratos del día 14/06/2024 se abrirá a las 15:20h del día 13/06/2024 con la Ronda 18, tras la finalización de la primera subasta IDA1.

La secuencia de rondas del mercado intradiario continuo y sus horarios de apertura y cierre, seguirán los horarios recogidos en el Anexo 1 de las Reglas.

8. SEGUNDA SESIÓN (IDA2) DEL MERCADO INTRADIARIO PARA EL DÍA 14/06/204 (OPERADO EL 13/06/2024, DE 21:00H A 22:20H)

A las 21:00h del día 13/06/2024 dará comienzo la apertura del periodo de recepción de ofertas de la sesión IDA2, con horizonte de negociación para los periodos 1 al 24 del 14/06/2024.

La asignación de capacidad a través del mercado continuo de la ronda 24 del 14/06/2024, será interrumpida a las 21:40h del día 13/06/2024, de forma previa a la primera subasta IDA2.

Si todo transcurre sin incidencias, el cierre de recepción de ofertas de la sesión IDA2 del 14/06/2024 tendrá lugar a las 22:00h del 13/06/2024, y la operación normal seguirá los horarios recogidos en el Anexo 1 de las Reglas, publicando los resultados de forma provisional aproximadamente las 22:18h y siendo los resultados de la subasta definitivos a las 22:20h.

La negociación y asignación continua de capacidad de la Ronda 1 del 14/06/2024 se reanudará a las 22:20h del día 13/06/2024, tras la finalización de la primera subasta IDA2.

9. TERCERA SESIÓN (IDA3) DEL MERCADO INTRADIARIO PARA EL DÍA 14/06/204 (OPERADO EL 14/06/2024, DE 09:00 A 10:20H)

A las 09:00h del día 14/06/2024 dará comienzo la apertura del periodo de recepción de ofertas de la sesión IDA3, con horizonte de negociación para los periodos 13 al 24 del 14/06/2024.

La asignación de capacidad a través del mercado continuo de la ronda 12 del 14/06/2024, será interrumpida a las 09:40h del día 14/06/2024, de forma previa a la primera subasta IDA3.

Si todo transcurre sin incidencias, el cierre del periodo de recepción de ofertas de la sesión IDA3 del 14/06/2024 tendrá lugar a las 10:00h del mismo día, siguiendo la operación de la subasta los horarios recogidos en el Anexo 1 de las Reglas, publicando los resultados de forma provisional aproximadamente las 10:18h y siendo los resultados de la subasta definitivos a las 10:20h.

La negociación y asignación continua de capacidad de la Ronda 13 del 14/06/2024 se reanudará a las 10:20h del día 14/06/2024, tras la finalización de la primera subasta IDA3.

10. SITUACIONES EXCEPCIONALES

Dado el alcance y la complejidad de la puesta en producción de un nuevo mercado de alcance europeo, existe riesgo de que se produzcan a lo largo del día situaciones excepcionales que obliguen a desviarse de los tiempos establecidos en situación normal.

Si esto ocurriese, se seguirán los procedimientos acordados a tal efecto entre todas las partes de los proyectos de acoplamiento europeo SDAC (*Single Day Ahead Coupling*) y SIDC (*Single Intraday Coupling*), siendo la nueva situación comunicada a la mayor brevedad posible tanto a los agentes de mercado MIBEL como a ambos operadores del sistema.

A continuación, se enumeran algunos de los casos excepcionales posibles y sus potenciales consecuencias.

a) Incidencias y/o retrasos en los procesos del Mercado Diario.

Si por algún motivo el Mercado Diario sufriera retrasos respecto a los tiempos normales de operación y publicación, la ventana de mantenimiento necesaria para llevar a cabo las nuevas subastas IDA y que se lleva a cabo de forma posterior a su finalización, se vería inevitablemente retrasada.

Este retraso podría a su vez retrasar la apertura del periodo de recepción de ofertas de la IDA1 más tarde de las 14:00h, e incluso podría en el peor de los casos, derivar en una cancelación de la participación del MIBEL en la primera subasta IDA1 si el retraso fuese tal que lo hiciese inevitable.

b) Incidencias y/o retrasos en el mantenimiento de puesta en producción.

Si el mantenimiento de puesta en producción que se realiza con posterioridad a la finalización de la sesión del Mercado Diario encontrara problemas insalvables que provocaran retrasos respecto a los tiempos planificados, los procesos intradiarios posteriores se verían inevitablemente retrasados también, pudiendo llegar a abrirse el periodo de recepción de ofertas de la IDA1 más tarde de las 14:00h, e incluso pudiendo en el peor de los casos, derivar en una cancelación de la participación del MIBEL en la primera subasta IDA1 si el retraso fuese tal que lo hiciese inevitable.

c) Retrasos en la publicación de los programas de los OS.

Al igual que ocurre en OMIE, ambos operadores del sistema MIBEL deben realizar cambios en sus sistemas de producción para permitir la entrada en operación del nuevo mercado intradiario.

Como consecuencia, pudieran producirse retrasos por parte de los operadores del sistema en la publicación de los programas necesarios para la apertura de los mercados intradiarios. Si esto ocurriese, se seguirán los procedimientos de operación acordados entre operadores con el objetivo de respetar la secuencia de operación descrita en las Reglas, pudiendo ocurrir retrasos en la apertura del periodo de recepción de ofertas de la IDA1 más tarde de las 14:00h, e incluso pudiendo en el peor de los casos, derivar en una cancelación de la participación del MIBEL en la primera subasta IDA1 si el retraso fuese tal que lo hiciese inevitable.

Se hace notar que en casos extraordinarios de retrasos en la integración definitiva del PDVP/PT por parte del Operador del Mercado, las rondas del mercado intradiario continuo posteriores a la subasta IDA1 para los periodos con horizonte 14/06/2024 podrían verse también afectadas.

d) **Otros.**

Dada la complejidad y el alcance de la puesta en producción coordinada de un nuevo mercado de alcance europeo, siempre existe el riesgo de que alguno de los procesos llevados a cabo por alguna de las partes europeas involucradas, no se realice según lo previsto.

En tal caso, se seguirá la secuencia de operación en emergencia descrita en la Regla de “59.3 ALTERACIONES AL HORARIO” en las Reglas, de forma coordinada con los operadores del sistema, comunicándolo a los agentes de mercado lo antes posible y haciendo los mejores esfuerzos para minimizar el impacto en los mercados.